EXPTE. D- 2433 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés provincial al "Día Mundial de Turismo" que se celebra cada 27 de septiembre.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En septiembre de 1979, la Asamblea General de la OMT, durante su tercer periodo de sesiones, que celebró en Torremolinos (España), decidió instituir el Día Mundial del Turismo. Las celebraciones comenzaron al año siguiente, el 27 de septiembre de 1980. Esa fecha se eligió para que coincidiera con el aniversario de un hito importante en el turismo mundial: la aprobación de los Estatutos de la OMT el 27 de septiembre de 1970.

El propósito es concienciar a la comunidad internacional sobre la importancia del turismo, debido a sus aspectos sociales, culturales, políticos y económicos. En la celebración se abordan los retos mundiales que se recogen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se resalta la contribución que el sector turístico en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), la agencia especializada de las Naciones Unidas encargada de promover el turismo responsable, sostenible y universalmente accesible, invita a todos los interesados a participar en la celebración, en países de origen o destinos vacacionales.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.